



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero diez (10) de  
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2021/0350

La devolución de nuestro comisorio número 023 del 30 de septiembre de 2022 por parte de la Inspección Tercera de Policía y Tránsito de esta ciudad por falta de competencia territorial para realizar la diligencia ordenada, , se agrega al expediente para los fines pertinentes.

De otra parte, teniendo en cuenta la información suministrada por el citado funcionario referente a que el vehículo objeto de medida cautelar fue incautada por las autoridades de Transito y dejada en el municipio de Dosquebradas Risaralda, kilómetro 10 vía el pollo, en las instalaciones de los parqueaderos de CAPTUCOL, se dispone comisionar al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL REPARTO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS con facultad para SUBCOMISIONAR a otra autoridad para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas GXF07X, a quien se le enviará despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para notificar al secuestro que se designe del deber que tiene de rendir informes mensuales sobre las gestiones que realice como tal a este Despacho.

Actuará como secuestro el señor CARLOS JULIO BARRIGA RODRIGUEZ a quien se le notificará la designación conforme a la ley.

En la suma de \$280.000,00 se fijan los honorarios del auxiliar de la justicia y que debe cancelar la demandante.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera

**Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a423b792e3284b7bd8a769985a27f8330a50ce264e73c4cf4a7f26d014f1538c**

Documento generado en 10/02/2023 01:01:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**